

A DESPACHO: 07 de septiembre de 2023, en la fecha pasa a despacho del señor Juez el memorial que antecede mediante el cual la parte demandante informar número de cuenta para pago de depósito judicial. Provea.

ELSA ZUÑIGA RODRIGUEZ
Secretaria.



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN – CAUCA**
j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, siete de septiembre de dos mil veintitrés

Demanda: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN
Radicado: 19001-4003-001-2010-00039-00
Demandante: MARIA DE LOURDES MARTINEZ MUÑOZ
Demandados: CENTRAL DE INVERSIONES S. A. CISA

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 660

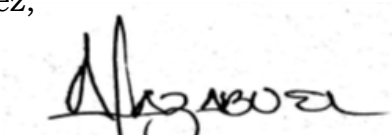
Teniendo en cuenta que el monto del depósito judicial a pagar supera los 15 salarios mínimos legales mensuales vigentes, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO. – ORDÉNESE la consignación del depósito judicial No. 469180000662589, emitido a favor de la demandante en el proceso de la referencia a la cuenta bancaria No. 090102953601, de la que es titular la señora MARIA DE LOURDES MARTINEZ MUÑOZ, y cuya vigencia y actividad está debidamente certificada.

NOTIFIQUESE. -

El Juez,


MANUEL ANTONIO MAZABUEL MEDINA

S.C.